

AVISO DE POLÍTICA ANTIDISCRIMINATORIA DE LA CIUDAD

La ciudad de Lincoln es un empleador de igualdad de oportunidades y, por tanto, no discrimina en sus programas y servicios por motivos de raza, color, religión, sexo, discapacidad, origen nacional, edad, estado civil, o de opiniones políticas o afiliaciones, de conformidad con Ley de Derechos Civiles de 1964 y el Título 11º. del Código Municipal de Lincoln. Cualquier persona que crea que él/ella ha sido perjudicado por una práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja con nuestra agencia.

Cualquier queja debe ser por escrito y presentada ante esta agencia dentro de los **** 60 **** días siguientes a la fecha del supuesto acontecimiento discriminatorio. Para obtener información sobre nuestras obligaciones antidiscriminatorias o de cómo presentar una queja, por favor póngase en contacto con la ciudad de Lincoln por cualquiera de los métodos que se indican a continuación:

En el sitio web accesible en: Lincoln.ne.gov
Lin Quenzer, Defensora del Pueblo (Ombudsman)
Oficina de la Alcaldía
555 S. 10th Street
Lincoln, NE 68508
402-441-7511

Si necesita esta información en otro idioma, por favor visite nuestro sitio web o póngase en contacto con la Defensora del Pueblo como se expuso anteriormente.



AVISO DE ACOMODACION

La ciudad de Lincoln cumple con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y los lineamientos de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. El garantizar el acceso de los ciudadanos para participar en las reuniones públicas es una prioridad para la ciudad de Lincoln. En caso de que usted se encuentre en la necesidad de hacer arreglos razonables con el fin de asistir o participar en una reunión pública realizada por la ciudad de Lincoln, por favor contacte al Director de Equidad y Diversidad, de la Comisión de Derechos Humanos de Lincoln, al 402-441-7624 lo antes posible antes de la fecha de la reunión programada con el fin de presentar su solicitud.